

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 241/00.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

234

/00.-

Elia Mónica Orpí
Elia Mónica Orpí
Secretaría de la Legislatura
12 de Diciembre de 2000

